

| | |
|-----------------|---------------------------------|
| MESA DE ENTRADA | |
| 16 ABR. 2014 | |
| SEC: <i>D</i> | Nº <i>2575</i> HORA <i>1400</i> |

Proyecto de ley

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1ro: Crear el Programa "NUTRICHICOS" orientado a alcanzar una buena alimentación infantil en Argentina.

Art. 2do: Es objetivo principal de este programa desarrollar la Red de Plantas de Alimentos Nutritivos de la República Argentina con el propósito de producir y distribuir alimentos de probada calidad nutricional, destinados a familias que se encuadran en alguna situación de inseguridad alimentaria.

Art. 3ro: La Red de Plantas de Alimentos Nutritivos estará conformada por al menos 10 Plantas incluyendo la ya instalada en la ciudad de Santa Fe, a la que se toma como planta modelo tanto por sus características físicas como operacionales, incluyendo acciones de educación a lo largo de la vida en materia nutricional, alimentaria y autoproducción de alimentos frescos.

Art. 4to: Las plantas que formen parte de esta red serán solventadas principalmente por el aporte del estado nacional, así como también, de los estados provinciales y municipales, empresas públicas, mixtas o privadas y otras instituciones públicas o privadas.

Art 5to: La ubicación de las plantas se determinará a través de un estudio multidimensional tomando como uno de los parámetros principales el análisis de los beneficiarios potenciales.

Art. 6to: La asistencia técnica y capacitación del programa será realizada por la Universidad Nacional del Litoral, en tanto universidad generadora del desarrollo tecnológico.

ART 7º: De Forma

Miguel Angel Giubergia
 Dr. MIGUEL ANGEL GIUBERGIA
 DIPUTADO NACIONAL

Jorge A. Valinotto
 JORGE A. VALINOTTO
 DIPUTADO DE LA NACION

Mario D. Barletta
 Ing. MARIO D. BARLETTA
 DIPUTADO DE LA NACION

José Luis Riccardo
 JOSÉ LUIS RICCARDO

Proyecto de ley

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 establece que hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Esta definición reconoce que ni la disponibilidad ni el acceso son suficientes para definir adecuadamente la seguridad alimentaria, por lo que surge así el concepto de utilización efectiva como la eficiencia del proceso nutricional en términos de estado nutricional (FAO).

Ya sobre fines del siglo pasado se reconoció en diferentes ámbitos la necesidad de medir el problema de la inseguridad alimentaria en los hogares. Así, la encuesta de seguridad alimentaria del Departamento de Agricultura de Estados Unidos fue adaptada, probada y validada exitosamente en estudios en Latinoamérica: Venezuela, México, Ecuador, Brasil y Colombia, dando lugar a una metodología específica denominada Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)

En nuestro país hubo una experiencia de aplicación de la escala mencionada, a fines del 2002, a partir de la cual se estimó que el 17.5% de los hogares en el país registraban alguna situación de inseguridad alimentaria (11.8% en un nivel moderado y 5.6% en un nivel severo).

En 2004-2005, el Ministerio de Salud de la Nación realizó la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) donde se observó que la prevalencia de anemia en menores de 6 años era del 16,5% y del 35,3% en niños de 6 años a 23 meses. Asimismo, se registró un 8,0% de acortamiento, 1,3% de emaciación o adelgazamiento patológico y 10,4% de obesidad, e incompatibilidades alimentarias en nutrientes críticos. Además se evidenció que los niños que pertenecen a hogares de bajo nivel socio-económico presentaban mayor prevalencia de condiciones de inadecuación nutricional (Durán et al., 2009).

Desde entonces hasta la actualidad poco se ha avanzado en el conocimiento de la evolución de estos indicadores directos sobre el estado nutricional de la población y tampoco se ha realizado

una evaluación del impacto de programas sociales como el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA).

Los datos mencionados así como los expresados en diferentes estudios asociados a la problemática de la pobreza hacen ineludible que haya que plantearse principalmente el vínculo entre pobreza e inseguridad alimentaria.

Proyecto de ley

La pobreza es sin lugar a dudas una condición que determina en buena medida el grado de inseguridad alimentaria de distintos grupos etarios comprendidos en diferentes quintiles según condición socioeconómica. Según los datos recogidos y analizados (2012) en el informe "La Inseguridad Alimentaria en la Argentina. Hogares Urbanos. Año 2011" del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), la pobreza afecta al 38,8% de los niños y adolescentes de nuestro país (es decir, cuatro de cada diez) lo que resulta evidente que allí existe un grupo de riesgo prioritario. Si se proyecta esa tasa -según la información del censo nacional de 2010- es posible estimar que unos 4,8 millones de chicos viven en hogares sin ingresos suficientes para comprar los bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana. Y de ellos, 800.000 (el 9,5%) están en la indigencia porque sus familias no pueden cubrir siquiera la alimentación básica.

El relevamiento, que abarcó a 5700 hogares de los centros urbanos con al menos 50.000 habitantes, detectó un avance de la pobreza respecto de 2011, cuando había sido de 37,2%. El avance de la tasa de pobreza entre los menores ocurrió por efecto de la inflación y de la caída de la actividad económica, que afectó con especial fuerza a sectores de la sociedad que en buena medida dependen de trabajos informales y sin continuidad. La crisis en ese segmento es un hecho del cual da indicios, por ejemplo, la suba de la tasa de subempleo (trabajo de jornada semanal inferior a las 35 horas) que se inició en 2012 y continúa este año.

En el mismo sentido ilustran las características específicas y el alcance actual de esta vinculación entre pobreza e inseguridad alimentaria en la Argentina:

- A pesar de las mejoras macroeconómicas y la mayor cobertura de los programas sociales de los últimos años, la inseguridad alimentaria sigue afectando a una parte importante de

los hogares urbanos del país. La manera desigual en que se distribuye el riesgo a la inseguridad alimentaria entre sectores, grupos y categorías sociales, evidencia el carácter estructural del problema.

- Los hogares con niños/as presentan un riesgo mayor a padecer inseguridad alimentaria que los hogares sin niños/as. A ello se le suma el mayor riesgo relativo que presentan hogares en condiciones socio-económicas y socio-residenciales más vulnerables, como lo son pertenecer a un estrato social bajo y vivir en el Conurbano Bonaerense o en villas y asentamientos precarios.

- Un factor clave asociado al problema es la persistencia de una estructura ocupacional precaria y segmentada. En situaciones en donde el jefe de hogar se encuentra con problemas de empleo (en empleos de baja calidad o con dificultades en la inserción en el mercado de trabajo) la posibilidad de experimentar inseguridad alimentaria aumenta de manera significativa.

- En cuanto a las características de los hogares y sus integrantes se advierte que ante un menor número de miembros adultos, y sobre todo en hogares monoparentales la probabilidad de sufrir inseguridad alimentaria aumenta. Lo mismo ocurre para hogares de jefatura femenina y jefes jóvenes, donde las chances son significativamente superiores a las de los hogares con jefe varón y de mayor edad.

Proyecto de ley

- Si bien los hogares con niños/as muestran siempre mayores niveles de vulnerabilidad, cabe destacar que la relación entre los factores de riesgo y la inseguridad alimentaria no se modifica. Es decir, ante los mismos condicionantes tanto estructurales como domésticos los hogares con niños siempre muestran una situación más crítica en el acceso estable a la alimentación.

Por todo ello, la acción central -aunque no la única por cierto- que se promueve con el Programa, es favorecer el acceso a una "buena alimentación" a familias que se encuadran en alguna situación de inseguridad alimentaria, asegurando la cantidad necesaria y una probada calidad nutricional de los alimentos ingeridos. Asimismo, las huertas familiares, la capacitación a las familias para la adecuada manipulación de alimentos y cambios de hábitos, la coordinación de acciones entre jurisdicciones y la convergencia de distintos programas y acciones desarrolladas desde distintas dependencias públicas, resultan igualmente imprescindibles.

Objeto principal del proyecto

El presente proyecto se ocupa de la producción y distribución de alimentos nutritivos como una iniciativa pública -no sólo estatal- que toma como base la experiencia desarrollada desde el 2007 por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Banco Credicoop en torno a la Planta de Alimentos Nutritivos en la ciudad de Santa Fe.

(ver http://www.youtube.com/watch?v=ucg6Q_W-yR4).

La Planta de Alimentos Nutritivos es el epicentro de una acción centrada en la producción de comidas (guisos, sopas, postres) listas para ingerir (MRE, Meals Ready for Eat en la denominación internacional) que la UNL provee al costo a gobiernos provinciales, municipios y comunas así como a otras instituciones que se implican en la problemática alimentaria de sus beneficiarios. Está diseñada con una tecnología sencilla, construida con una baja inversión inicial (actualizada es del orden de \$6.5 millones) y puesta en funcionamiento con un bajo costo de operación (3 operarios calificados, 3 personas para tareas de apoyo, 1 encargado y 2 administrativos).

(ver: http://www.youtube.com/watch?v=ilbjg_19Ekg)

Hoy, grupos familiares de las ciudades de Santa Fe, Reconquista, Paraná, Federal, Piamonte, Funes, Carcarañá y San Cristóbal se benefician recibiendo principalmente a través de los municipios y otras instituciones estos alimentos como parte de programas sociales a través de los cuales acceden a una base alimentaria saludable y equilibrada al tiempo que reciben capacitación de distinta índole para mejorar la estrategia nutricional de la familia. La Planta de Alimentos Nutritivos entrega raciones que cubren el equivalente a la ingesta de una comida diaria de aproximadamente 165.000 niños menores de 12 años, sin alcanzar siquiera la media de su capacidad de producción.

Proyecto de ley

La presentación de los alimentos se adapta a situaciones de emergencia. Los alimentos se elaboran a partir de vegetales deshidratados y enriquecidos con proteínas, hierro y vitamina C, en forma de guisos de arroz, de fideos y de lentejas. Se presentan en fracciones de 1/2 kg (5 raciones), 1,5 kg (15 raciones) y 2 kg (20 raciones), cerrados al vacío en envases metalizados de papel de polipropileno bilaminado, lo que permite preservar la calidad y el sabor, acopiar y trasladar sin problemas. De muy fácil cocción debido a que su único ingrediente es agua hirviendo.

Cuarenta mil toneladas fueron enviadas desde la Planta de Alimentos Nutritivos de la UNL en la Ciudad de Santa Fe a través de los Cascos Blancos a la población de Haití en el terremoto en 2010. Por otro lado y ante las eventuales crecidas de los ríos y dentro del Plan de Contingencias que posee Santa Fe, la Planta aumenta su producción a fin de abastecer alimentos en la potencial apertura de centros de evacuados y responder así en la emergencia.

La experiencia se encuentra lo suficientemente afianzada como para replicarla en todo el país, generando al menos otras 9 Plantas de manera que pueda cubrirse adecuadamente todo el territorio argentino, llegando —a través de diferentes canales— a cada una de las familias que se encuentran en riesgo nutricional. También es importante la experiencia acumulada de la UNL, titular del registro del desarrollo tecnológico, para extender la asistencia técnica, la transferencia y la capacitación a todo el país.



Dr. MIGUEL ANGEL GIUBERGIA
DIPUTADO NACIONAL



JORGE A. VALINOTTO
DIPUTADO DE LA NACIÓN



Ing. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACIÓN



GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN



Lic. PATRICIA BULLRICH
DIPUTADA NACIONAL



EDUARDO RAÚL COSTA
DIPUTADO NACIONAL